



---

**DECÁLOGO CONCLUSIONES II JORNADAS DERECHO Y MONTAÑA**

**Jaca 19 de noviembre de 2016**

El Colegio de Abogados es una corporación de derecho público y organiza estas jornadas sin ningún tipo de ánimo de lucro.

Somos profesionales independientes y nuestra libertad de criterio y opinión garantizan que podamos expresarnos con claridad en las cuestiones que aquí nos atañen.

Queremos agradecer de forma especial su participación y colaboración a aquellas administraciones públicas que este año se han implicado y han estado aquí con nosotros escuchando las opiniones de los distintos actores y sectores que organizan las actividades de montaña. Asimismo, aspiramos a que este apoyo se consolide y aumente en las próximas ediciones, involucrándose aquellos que este año no lo han hecho.

Dicho lo cual, pasamos a redactar el siguiente decálogo de conclusiones:

- Las regulaciones de las actividades en el medio natural deben ser fruto del consenso con las organizaciones de montañismo y la población local y fundamentarse en estudios científicos.
- La promoción turística de la montaña debe ir acompañada de contenidos de prevención. Reconocemos la importancia fundamental de las campañas de promoción turística pero éstas deberían ir acompañadas de acciones y campañas de prevención ya que estamos llevando a la gente al medio natural.



- Es necesario impulsar la convergencia de las regulaciones en Comunidades Autónomas que compartan macizos montañosos como los Pirineos de cara a crear una cierta normalización en la regulación de permisos y requisitos de los monitores de aire libre y de montaña. A este respecto, queremos insistir en la necesidad de realizar las campañas de prevención en los lugares de origen.
- Sería conveniente incidir en la necesidad de tener sistemas de autorización previos en actividades con menores promovidas por clubes, centros educativos y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Apoyamos la NO regulación por parte de la administración de manera "reactiva", pero les instamos a que mantengan los cauces abiertos de comunicación no sólo con clubes de montaña si no también con los colectivos implicados con la organización de actividades al aire libre.
- Se considera que la inversión en prevención es muy escasa. De ahí que instemos a la administración a que estudie la posibilidad de destinar una parte del presupuesto de promoción turística a la prevención, incluyéndola en los folletos y campañas publicitarias.
- Como organizadores de éstas Jornadas, y recogiendo el sentir y opinión de los clubes, profesionales y distintos colectivos y asociaciones relacionados con la montaña asistentes, queremos insistir en reforzar un equilibrio entre la apertura de los espacios naturales y un control más efectivo de su uso.
- El voluntariado es la cantera de los montañeros del mañana. En su formación está el hacer de la prevención una nueva forma de ver la montaña, y para ello se les debe de ayudar en el fomento de la seguridad en sus actividades.
- La autoprotección es el primer paso de la seguridad en el medio natural. Hay que crear conciencia de que todos debemos aportar y exigir seguridad.



- 
- Y por último, y pensando en la importancia de la prevención, queremos poner de manifiesto que actualmente no existe un organismo que recabe y estudie la diversa casuística sobre los accidentes que se producen en el medio natural. Sin datos no se puede realizar una prevención eficaz. De ahí que, desde el Colegio de Abogados de Huesca, organizador de estas Jornadas, abogemos por la creación de un **Observatorio de Accidentes** en el que estén implicadas las diversas administraciones locales y autonómicas. Sin un diagnóstico en profundidad, no se podrá avanzar en serio en la consolidación de una verdadera cultura de la prevención.

Aragón se ha consolidado como un referente en materia de rescate en montaña. Sigamos en esta senda y trabajemos todos a una para que nuestra Comunidad Autónoma se convierta también en un modelo a seguir en el seguimiento, detección y prevención de accidentes.

Jaca a 19 de noviembre de 2016